

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

**PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA**

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca una oposición para la provisión de 24 plazas de conserje

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 16 de enero y el inicio de las pruebas está previsto para el mes de mayo de 2019

Lunes, 17 de diciembre de 2018

El Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia de Navarra ha convocado una [oposición](#) para la provisión de 24 plazas del puesto de trabajo de conserje, de régimen funcionarial y, por vez primera de nivel D en lugar del extinto nivel E, debido a la aplicación del Decreto-Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, de medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, acordadas el pasado 4 de octubre por la consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, María José Beaumont, con los sindicatos LAB, CCOO y UGT.

Esta convocatoria aprobada por Resolución 2782/2018 de 20 de noviembre, de la directora general de Función Pública ha sido publicada hoy en el Boletín Oficial de Navarra ([BON N° 241, de 17 de diciembre de 2018](#)). Corresponde a la oferta de empleo público del año 2017, aprobada por Decreto Foral 116/2017, de 20 de diciembre.

Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo deberán presentar su solicitud de forma telemática a través de la correspondiente [ficha del Catálogo de Servicios y Trámites](#) del Gobierno de Navarra a partir de mañana, 18 de diciembre, hasta el 16 de enero de 2019.

Las plazas vacantes se distribuirán en los siguientes turnos: diez plazas en el turno libre, once plazas en el turno de promoción y tres plazas en el turno de reserva para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100. Las vacantes del turno de promoción que queden desiertas por no haber obtenido las personas aspirantes la puntuación mínima exigida para la superación de las pruebas selectivas, se acumularán a las del turno libre.

Desarrollo de la oposición

La oposición constará de dos pruebas: la primera consistirá en contestar por escrito a un cuestionario de 80 preguntas tipo test sobre el temario general (legislación estatal y foral) y el temario específico (tareas propias del puesto de trabajo: mecánica, fontanería, calefacción, pintura, etc).

Los aspirantes que superen este cuestionario se someterán a una segunda prueba que consistirá en un cuestionario de 80 preguntas sobre aptitud verbal, numérica, ortografía y habilidad perceptiva.